



## CERTIFICACION DE EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO

**A QUIEN CORRESPONDA.**

### CERTIFICACION:

La que suscribe C. Sandra Rios Arriaga, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 17 de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, se encuentra el acta # 13-2015/2018 trece de la administración dos mil quince dos mil dieciocho, punto VI-C, que en su parte conducente dice:

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: L.A.E. José Avefino Orozco Contreras, Ing. Karla Edith Orozco Hernández, C. Alberto Barba Navarro, Dra. Patricia Moreno Gutiérrez, Lic. Fernando Jiménez Barba, C. Martha Griselda Barba Mojica, C. José Luis Ramírez Orozco, C. Salvador Barba Barba, Lic. José de Jesús Campos García, fungiendo como Secretario General, Sandra Rios Arriaga.

### TEXTO DEL ACTA.-

#### **IV.-C) ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA CONFORMAR EL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.**

*Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales se sometió a votación la iniciativa la cual fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.*  
Recayendo en el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO # 088-2015/2018

**ÚNICO.-** Se aprueba constituir el Consejo Técnico de Catastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, integrado por.

- El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo: **Lic. José Cleofás Orozco Orozco.**
- El Funcionario encargado de la Hacienda Municipal o su representante, que será el Secretario del Consejo: **L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes.**
- El titular del Catastro Municipal o quien haga sus veces en caso de convenio: **C. Ángel Lara Murillo.**
- El Regidor que el Ayuntamiento determine **Lic. Fernando Jimenez Barba**
- Un representante por parte de los sectores industrial, comercial y empresarial, designados en el reglamento que para el efecto emita el ayuntamiento: **C. Luis Alberto Castillas Mojica.**
- Un representante del sector agropecuario: **C. Samuel Muñoz Franco.**
- Un representante común de las personas jurídicas con funciones de organización ciudadana y vecinal o en su caso representante común de los propietarios de fincas urbanas: **C. Francisco Muñoz Morales.**
- Un representante común de las asociaciones de valuadores o del Consejo Intergupal de Valuadores, dicho representante deberá acreditar que elabora avalúos en el municipio y que está registrado en la Dirección de Catastro del Estado: **Arq. Daniel Victor Valadez Fernández.**
- Un representante del Colegio de Notarios de Jalisco, que esté adscrito a dicho municipio: **Lic. Rodolfo Valle Hernández, Notario Público No. 2 de la Ciudad de Arandas, Jalisco.**
- Por las personas que el Consejo considere conveniente invitar a participar por sus conocimientos y reconocida solvencia moral.



No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 9:29 nueve horas veintinueve minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**A T E N T A M E N T E:**  
**San Ignacio Cerro Gordo, Jal.; 30 de Agosto del 2016**

**EL SECRETARIO GENERAL**



**SANDRA RIOS ARRIAGA**



*Nota:* la presente hoja 22 es parte integrante de la certificación de la Ayuntamiento correspondiente a la aprobación de la conformación del Consejo Técnico de Catastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.